



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso- administrativo, procedimiento ordinario número 467/2024, interpuesto contra la misma por la representación procesal de EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., contra la desestimación de las alegaciones previas interpuestas por la parte actora sobre expediente incoado de responsabilidad de la constructora por deficiencias en el edificio de Casa Museo Cervantes de la localidad, resolución sobre contratación administrativa.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y confirma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Esquivias, 18 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

Nº.I.- 6333